

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad 1100140030532018-00848-00

Atendiendo que el auxiliar de la justicia Carmenza Montoya Medina guardó silencio, pese de encontrarse debidamente notificado, como se encuentra acreditado en la constancia de entrega de la comunicación de fecha 04 de junio de 2021 ítem 12 pdf al correo electrónico [montoya\\_carmenza\\_col@hotmail.com](mailto:montoya_carmenza_col@hotmail.com), Con fundamento en lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, la Juez Resuelve:

1. Remover del cargo del curador ad litem, a la abogada Carmenza Montoya Medina, , por secretaria compúlsense copias a la Comisión Judicial Disciplinaria Seccional de Bogotá, para que sea investigada, por su conducta; para tal efecto se ordena remitir copia de los numerales 5,11 y 12, e inclusive con el presente auto.

2. Designar como curadora Ad-litem, a la Abogada . Magnolia del Pilar Saavedra Segura, C.C. No. 52.873.865, T.P. No 339.925 (apoderada dentro del proceso 11001400305320210035400), por secretaria notifíquese la presente designación enviado las respectivas comunicaciones al correo [grupolegal@galvisgiraldo.com](mailto:grupolegal@galvisgiraldo.com), .com. Por secretaria comuníquese la designación conforme lo ordena la normatividad procesal, con las advertencias legales (numeral 7 Artículo 48 del C.GP.) señalando en el caso que se invoque una justificación para no aceptar la designación, no resulta suficiente la manifestación y/o relación de los procesos en que ha sido designada, debiendo adjuntarse prueba de ello y vigencia de los procesos.

En el evento de ser aceptada la designación efectuar notificación del mandamiento de pago por secretaria.

Notifíquese

  
Nancy Ramírez González  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.165 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 29 de septiembre de 2021</p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
--